



CONGREGAZIONE  
RELIGIOSE FRANCESCANE DI S. ANTONIO  
Via Cicerone, 60 - 00072 ARICCIA (Roma)  
Tel. 06. 9331766 - Fax 06. 93393127

Ariccina, 12 de abril del 2021

Queridas Hermanas,

las Constituciones renovadas son el fruto de años de "estudio aprofundido, llevado a cabo en vista de una mayor adhesión al carisma fundacional", un estudio que ha involucrado a todas las Fraternidades y en particular el XV Capítulo General del 2013 "que ha presentado a revisión el Texto Constitucional, aprobado por la Santa Sede el 4 de octubre del 1985".

En obediencia a la Iglesia, que una vez más nos ha confirmado en la fe, queremos asumir, con nuestra responsable respuesta de vida, las nuevas Constituciones cual itinerario concreto para vivir el Evangelio y hacer así legible, en la Historia y por la Historia, con la coherencia de nuestra vida, la identidad de la Religiosa Franciscana de San Antonio.

Al Espíritu pedimos el don de una dócil, humilde y atenta escucha: escucha de Dios, escucha de la Historia, escucha de la humanidad, escucha de las situaciones transformadas de nuestra Familia religiosa.

Esto nos permitirá de vivir en una actitud de oración, de libertad interior y de gratitud la acogida de las Constituciones como texto a el cual referirnos para orientar siempre nuestra vocación de discípulas de Cristo Crucificado y Resucitado.

Nuestras Constituciones son la traducción concreta, hoy y para nosotras, de los fundamentos evangélicos, leídos a la luz de la experiencia carismática, espiritual y apostólica de Francisco de Asís y de Madre Miradio de la Providencia.

Ellas refuerzan nuestra pertenencia a Dios, a la Iglesia y a nuestra Familia religiosa para vivir la llamada común a amar y a servir a la humanidad a la cual hemos sido enviadas, en la opción preferencial por los pobres.

En las Constituciones están contenidos los lineamientos evangélicos que nos convierten en testigos creíbles del Señor y hermanas y madres para cuantos encontramos a lo largo del camino.

Para cada una de nosotras ellas trazan un camino de vida que nos guía al justo equilibrio y a la profunda síntesis entre contemplación, vida fraterna y misión evangelizadora.

Junto a la Regla y Vida de los Hermanos y Hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco y al Directorio, las Constituciones son para nosotras una Ley que es propuesta de vida, un instrumento de crecimiento, sostén por la fidelidad, guía para un camino de libertad evangélica para seguir con radicalidad y coherencia el Señor Jesús.

La Congregación de los Religiosos desea a todas “que la observancia de las Constituciones sea, para las *Religiosas Franciscanas de San Antonio*, una ayuda preciosa en la realización de la vocación religiosa, en fidelidad al carisma franciscano, según el espíritu de la Fundadora, Madre Miradio de la Providencia”.

Continuamos a caminar, Hermanas, en la confianza y repetimos con el salmista: “*Bienaventurados los que caminan en la ley del Señor*” (Salmo 118), en la certeza que las normas contenidas en las Constituciones nos hacen mujeres libres y responsables si su observancia es expresión del don total de nosotras mismas y es animada del amor por Dios Padre, Único y Sumo Bien.

A la lode de Dios!

Sor Tanina Nicolaio  
Superiora General